

REF.: RENEVA BECA EX ALUMNA A DOÑA
AMALIA CAROLINA VARAS CAMPOS,
PERIODO ACADÉMICO 2-2021.

0159 / 2022
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2022.

VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 0516/2021 se modificó el Decreto Exento N° 1887/2014, que aprueba Reglamento de Becas de Postgrado de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, y fijó su nuevo texto refundido, estableciéndose los siguientes beneficios: Beca Funcionarios, Beca ex Alumno UPLA, Beca de Excelencia, Beca Estudiante de Postgrado y Beca Cooperación Latinoamericana.
2. Acta Sesión N° 5 extendida por el Director General de Postgrado, don Alberto Madrid Letelier.
3. Memorándum N° 019/2022 del Director General de Postgrado, al Rector.
4. Correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2022 de Rectoría, a Asesoría Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0516/2021 de Rectoría.

DECRETO:

RENUÉVASE para el período académico 2-2021 la Beca de ex Alumno, contemplada en el Decreto Exento N° 0516/2021 de Rectoría, a doña **AMALIA CAROLINA VARAS CAMPOS**, RUT N° 17.036.900-9, alumna reincorporada con tesis de grado al Programa de Magíster en Arte Mención Patrimonio, Promoción 2015. Lo anterior, según da cuenta Acta N° 5 del Director General de Postgrado, la que se transcribe a continuación:

A) ACTA N°5: Beca Ex alumno. Decreto Exento N°0516-2021

Definición	Comisión	Beneficiarios						
<p>La universidad otorgará la "Beca Ex Alumno UPLA", consistente en un descuento del 25% del arancel mensual a todos los ex alumnos titulados de las carreras de pregrado de la Universidad, que se matriculen en algún Programa de Postgrado impartido por esta Casa de Estudios.</p> <p>Podrán acceder al mismo beneficio indicado en el párrafo anterior, los alumnos graduados en programas de Postgrado de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, que quieran continuar estudios de Doctorado en la misma Universidad.</p> <p>Para el otorgamiento de esta Beca deberán cumplirse los siguientes requisitos:</p> <p>1) Haber sido admitido en el programa respectivo y ser alumno regular de este.</p> <p>2) Los alumnos deberán ser titulados de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, creada por DFL N° 13, de 1981 del Ministerio de Educación o de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, sucesora y continuadora legal de la Academia.</p>	<p>Director General de Postgrado</p>	<p>RENOVACIÓN BECA EX ALUMNO MAGÍSTER EN ARTE MENCION PATRIMONIO, PERIODO 2-2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>D.E. BECA A LA QUE POSTULA Y ADJUDICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VARRAS CAMPOS AMALIA CAROLINA</td> <td>17096900-9</td> <td>Beca período 2015 y 2016 ingreso automático aranceles.</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	RUT	D.E. BECA A LA QUE POSTULA Y ADJUDICA	VARRAS CAMPOS AMALIA CAROLINA	17096900-9	Beca período 2015 y 2016 ingreso automático aranceles.
NOMBRE	RUT	D.E. BECA A LA QUE POSTULA Y ADJUDICA						
VARRAS CAMPOS AMALIA CAROLINA	17096900-9	Beca período 2015 y 2016 ingreso automático aranceles.						



Dr. Alberto Madrid Letelier
Director General de Postgrado

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO
 Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO
 Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-
 la.com/acuerdoterceros, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,
 email=patricio.sanhueza@upla.cl
 Fecha: 2022.03.21 13:55:24 -03'00'
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General / Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Presupuesto/ Tesorería / Contabilidad/ Dirección General de Postgrado/ Crédito Universitario y Aranceles/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.

MEMORÁNDUM N°019/2022

DE: ALBERTO MADRID LETELIER
DIRECTOR GENERAL DE POSTGRADO

A: PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Ref: SOLICITA AUTORIZAR, RENOVACIÓN BECA EX ALUMNA, PERÍODO ACADÉMICO 2-2021, ESTUDIANTE AMALIA VARAS CAMPOS, MAG. EN ARTE MENCIÓN PATRIMONIO

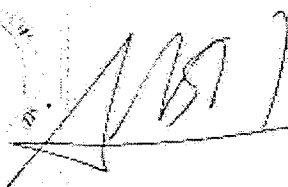
Valparaíso, 20 de enero de 2022

De mi consideración:

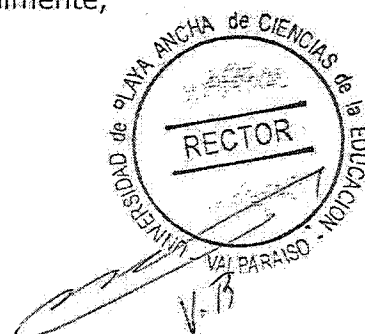
Junto con saludarlo, me permito enviar a usted Acta de Renovación Beca Ex alumna, por el período académico 2-2021 para la estudiante Amalia Carolina Varas Campos, Rut. 17036900-9, estudiante Reincorporada con tesis de grado, al Programa de Magíster en Arte Mención Patrimonio, Promoción 2015.

Lo anterior, para autorizar emisión de Decreto correspondiente, para lo cual se adjunta a este Memorándum, en páginas 2 a la 7, Acta Renovación de Beca, correo solicitud de la estudiante, Certificado de alumna regular y Avance Curricular SINTE.

Agradeciendo su gestión, lo saluda cordialmente,



Dr. Alberto Madrid Letelier
Director General de Postgrado



AML/sgn.
Cc: Archivo

A) ACTA N°5: Beca Ex alumno. Decreto Exento N°0516-2021

Definición	Comisión	Beneficiarios						
<p>La universidad otorgará la "Beca Ex Alumno UPLA", consistente en un descuento del 25% del arancel mensual a todos los ex alumnos titulados de las carreras de pregrado de la Universidad, que se matriculen en algún Programa de Postgrado impartido por esta Casa de Estudios.</p> <p>Podrán acceder al mismo beneficio indicado en el párrafo anterior, los alumnos graduados en programas de Postgrado de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, que quieran continuar estudios de Doctorado en la misma Universidad.</p> <p>Para el otorgamiento de esta Beca deberán cumplirse los siguientes requisitos:</p> <p>1) Haber sido admitido en el programa respectivo y ser alumno regular de este.</p> <p>2) Los alumnos deberán ser titulados de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso, creada por DFL N° 13, de 1981 del Ministerio de Educación o de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, sucesora y continuadora legal de la Academia.</p>	<p>Director General de Postgrado</p>	<p>RENOVACIÓN BECA EX ALUMNO MAGÍSTER EN ARTE MENCIÓN PATRIMONIO, PERÍODO 2-2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>D. E. BECA A LA QUE POSTULA Y ADJUDICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VARAS CAMPOS AMALIA CAROLINA</td> <td>17036900-9</td> <td>D. E. BECA A LA QUE POSTULA Y ADJUDICA 0516-2021 Beca periodo 2015 y 2016 Ingreso automático aranceles.</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	RUT	D. E. BECA A LA QUE POSTULA Y ADJUDICA	VARAS CAMPOS AMALIA CAROLINA	17036900-9	D. E. BECA A LA QUE POSTULA Y ADJUDICA 0516-2021 Beca periodo 2015 y 2016 Ingreso automático aranceles.
NOMBRE	RUT	D. E. BECA A LA QUE POSTULA Y ADJUDICA						
VARAS CAMPOS AMALIA CAROLINA	17036900-9	D. E. BECA A LA QUE POSTULA Y ADJUDICA 0516-2021 Beca periodo 2015 y 2016 Ingreso automático aranceles.						



[Handwritten signature]

Dr. Alberto Madrid Letelier
Director General de Postgrado

Consulta beneficio de ex alumna

Externo
Recibidos

Amalia varas campos <amalia.varascampos@gmail.com>
para mí, Escuela

2 nov 2021, 8:01

Estimada Señora Sandra

Junto con saludar, quería comentarle que se me informó que aceptaron mi reincorporación al programa de Postgrado Magister en Arte, mención Patrimonio, para el 2do semestre 2021, resol 872-2021, para terminar mi cuarto semestre.

Por lo mismo, quería consultarle si por ser ex - alumna de pregrado obtendré algún descuento en los aranceles y matrícula como se me aplicó con anterioridad al magister.

Agradecería pudiera responderme para comenzar con mi proceso de matrícula.

Quedo atento a sus comentarios
Saludos Cordiales

Atte
Amalia Varas Campos



Sandra Cecilia Gallardo
navarrete <sandra.gallardo@upla.cl>
para Juan, Amalia, Escuela

mar, 2 nov 2021, 10:22

Estimada Amalia:
Junto con saludarla y de acuerdo a su plan de estudios, una vez matriculada su tesis debe enviarme un correo solicitando la renovación de la Beca de Ex Alumna, avance curricular descargado del SINTE y Certificado de Alumna Regular.
El descuento aplica a Aranceles no al pago de derechos básicos.
Atenta a consultas,

—
Sandra Gallardo N.
Secretaria
TNS en Gestión Pública
Dirección General Escuela de Postgrado
Fono: 322500197

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.

Amalia varas campos
para mí

19 ene 2022, 14:24 (hace 1 día)

Estimada

Junto con saludar. Escribo para solicitar la renovación de la Beca de Ex Alumna, y hago envío de lo solicitado, avance curricular descargado del SINTE y Certificado de Alumna Regular. Ya que me encuentro realizando la tesis y mi arancel aparece sin el descuento de exalumna y necesito regularizar mis cuotas.

De antemano muchas gracias. Quedo atenta a comentarios.

Saludos cordiales

Atte

Amalia Varas Campos

Rut: 17.036900-9

3 archivos adjuntos



Sandra Cecilia Gallardo

mié, 19 ene, 17:09 (hace 1 día)

navarrete <sandra.gallardo@upla.cl>

para Leonor, Juan, Secretaria, Amalia

Estimada Amalia:

Junto con saludarla, informo que la documentación fue requerida en noviembre del año pasado, período en el cual estábamos a tiempo para regularizar su beca ex alumna.

Por tanto, teniendo en cuenta que estamos iniciando un nuevo año académico, solicito una carta que justifique la extemporaneidad de su solicitud, para el trámite correspondiente en Rectoría.

Atenta a respuesta,



Amalia varas campos

14:03 (hace 3 horas)

para mí, Leonor, Juan, Secretaria

Estimada

Junto con saludar. Hago envío de mi carta para justificar mi extemporaneidad y solicitar la Beca exalumna.

De antemano muchas gracias. Quedo atenta a comentarios.

Saludos cordiales

Atte

Amalia Varas Campos

Rectoría:

SOLICITUD BECA EXALUMNA

Junto con saludar, por medio de la presente, me dirijo a ustedes respetuosamente para comunicarle el porqué de mi atraso en la entrega de la documentación para acceder a la Beca exalumna.

La justificación a la extemporaneidad de mi solicitud, se debe a que recién el 4 de enero pude recuperar mi clave de SINTE para acceder a los documentos y cuando hice ingreso a la plataforma estaba en mantención. Sumado a esto, el mes de noviembre y diciembre me encontraba con una sobre carga laboral y con tratamiento médico que aun continuo debido a un quiste alojado en mi útero que debo operarme por las complicaciones de salud que me ha causado. Además, de un tratamiento kinesiológico por inflamación de los tendones y manguito rotador a causa del trabajo de escritorio.

Esperando su comprensión solicito la beca de exalumna a consecuencia de una serie de gastos que he incurrido en el último tiempo, incluido el fondo solidario que recién pude pagar este mes.

Sin más agradezco su atención y esperando su buena acogida quedo atenta a su pronta respuesta.

Atentamente

Amalia Carolina Varas Campos



Dirección General de Pregrado

**CERTIFICADO
ALUMNO REGULAR**

VALPARAÍSO, 19 de enero de 2022

La suscrita, Directora General de Pregrado de la

**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CERTIFICA**

Que **VARAS CAMPOS AMALIA CAROLINA**

Rut: **17036900-9**

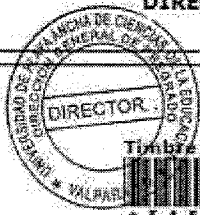
es actualmente **ESTUDIANTE REGULAR del II SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2021**

en la Carrera de **MAGÍSTER EN ARTE. MENCIÓN PATRIMONIO**

Extendido a petición del/la interesado(a) para :

**BECA, VALIDO SIN IMPUESTO
UNIVERSITARIO**

**IVONNE FUENTES ROMÁN
DIRECTORA GENERAL DE PREGRADO**



Folio
N20-292-2022

Timbre Digital



Fecha/Hora de Emisión : 19-01-2022 14:15:13

Verifique este documento en www.upla.cl

Certificado con vigencia de 45 días a partir de la fecha de emisión.

17036900

2732 MAG.EN ARTE. MEN./PATRIMONIO

Cod. Asignatura	Nombre asignatura	Oportunidad 1		
		Año	Sem.	Nota
MAP 1100	TEORIAS DE LA HISTORIA DEL ARTE	2015	1	6.0
MAP 1200	INTERVENCION EN EL PATRIMONIO TANGIBLE	2015	1	6.8
MAP 1300	TRANSFERENCIA PATRIMONIAL	2015	1	4.8
MAP 2100	HISTORIA DEL ARTE EN CHILE	2015	2	5.9
MAP 2200	INTERVENC.EN EL PATRIMONIO INTANGIBLE	2015	2	5.0
MAP 2300	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2015	2	5.2
MAP 3100	SEMINARIO HISTORIA DEL ARTE LOCAL	2016	1	5.5
MAP 3200	SEMINARIO PROYECTOS CURATORIALES	2016	1	6.0
MAP 3300	SEMINARIO PROYECTOS PATRIMONIALES	2016	1	5.0
MAP 4100	TESIS DE GRADO	2021	2	INS